Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela
Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999
Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004
Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009
Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018
Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041
Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024
Dirección: Carrera 6 No. 2-39
Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co
ietpalmarvarela2020@gmail.com

ESTUDIO DEL SECTOR No RE-15-2026:

11-Junio-2026

OBJETIVO DEL ESTUDIO

En atención a la establecido en el manual de contratación y teniendo en cuenta que los procesos de contratación de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA**, deberán obedecer a una correcta planeación que considere la eficiente utilización de los recursos y la adecuada satisfacción, de las necesidades, se procede a analizar tres áreas fundamentales a saber:

a) Generalidades del sector; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta, cuyo propósito es seleccionar la mejor propuesta para celebrar un contrato de compra/servicio, cuyo objeto es:

ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL DEL ACTO DE GRADUACIÓN DE LA JORNADA NOCTURNA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO 2026 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA.

Código	Rubro	Valor
2.3.2.02.02.008.02.02	Proyecto < Venta De Bienes Y Servicios Con Destinación Especifica Legal Otros Gastos En Educación - Aplicación De Proyectos Educativos Transversales >	$563.500

A. **GENERALIDADES DEL SECTOR:** El objeto a contratar se encuentra dentro del siguiente sector económico: **Sector de servicios: Sector terciario (Este sector abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás sectores de la producción, es decir, Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Dentro de este se encuentran: la actividad comercial, el sector de los servicios, el turismo, el entretenimiento, la educación, el transporte, las finanzas, entre otros)**; Relacionados con el código CIIU **8230** que describe **Organización de convenciones y eventos comerciales.**

   El desarrollo de actos de graduación en instituciones educativas hace parte del sector de servicios educativos y logísticos, en el cual convergen actividades de planificación, organización de eventos, apoyo técnico, suministro de bienes y prestación de servicios asociados a ceremonias académicas.

Cabe resaltar que la organización de este tipo de eventos no requiere de tecnologías altamente especializadas, pero sí demanda una adecuada coordinación de recursos humanos y logísticos, así como experiencia en la ejecución de actividades similares. Por ello, es fundamental realizar una planificación anticipada que permita identificar proveedores idóneos, optimizar los recursos disponibles y asegurar el desarrollo exitoso del acto de graduación.

Adicionalmente, la cercanía geográfica de los proveedores facilita la logística, reduce costos de transporte y permite un mayor control en la ejecución de los servicios contratados. También se destaca la posibilidad de contratar servicios integrales o por separado, lo que otorga flexibilidad en la organización del evento.

B. **ANALISIS DE LA DEMANDA:** Teniendo en cuenta que la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA**, requiere contratar: **ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL DEL ACTO DE GRADUACIÓN DE LA JORNADA NOCTURNA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO 2026 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA,** con un proveedor que esté en capacidad de suplir la necesidad.

   En cuanto a la demanda, se evidencia que las instituciones educativas de la región realizan eventos similares de manera periódica (al finalizar los ciclos académicos), lo que genera una demanda constante de estos servicios, especialmente en temporadas de graduaciones. No obstante, la oferta existente permite atender dicha demanda sin mayores limitaciones.

C. **ANALISIS DE LA OFERTA:** El mercado relacionado con la organización de actos de graduación en el municipio de Palmar de Varela y sus alrededores se caracteriza por la existencia de una oferta variada de servicios logísticos y de apoyo, prestados principalmente por pequeñas y medianas empresas, así como por proveedores independientes con experiencia en eventos sociales, académicos e institucionales.

   Dentro de los servicios requeridos para la realización del acto de graduación se identifican los siguientes: alquiler de sonido y amplificación, mobiliario (sillas, mesas, tarimas), decoración, impresión de diplomas y programas, servicio de fotografía y video, así como apoyo en protocolo y logística general. Estos servicios son ampliamente ofrecidos en el mercado local, lo que permite contar con varias opciones para seleccionar proveedores que se ajusten a los criterios de calidad, costo y oportunidad.

   En relación con los precios, estos suelen ser competitivos y variables dependiendo del tipo de servicio, la calidad ofrecida y el alcance del evento. Esto brinda la posibilidad a la institución de realizar un proceso de selección que garantice el uso eficiente de los recursos disponibles, priorizando la relación costo–beneficio.

Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela
Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999
Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004
Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009
Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018
Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041
Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024
Dirección: Carrera 6 No. 2-39
Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co
ietpalmarvarela2020@gmail.com

La institución educativa tomó como referencia, la información suministrada por los proveedores que presentaron cotización y que cuentan con los requerimientos que exige la institución educativa, relacionada con el objeto de este estudio, además realizó consulta base SECOP, de contratos similares.

PROVEEDORES:			
FECHA	**CC/NIT**	**NOMBRE/RAZON SOCIAL**	**VALOR COTIZACION**
09/06/2026	**1047334232**	**YANINA PATRICIA HEREDIA OJEDA**	**$602.000**
10/06/2026	**1007173557**	**YESSICA CRISTINA RUA POLO**	**$525.000**

CONCLUSIONES ESTUDIO DE MERCADO

1. Teniendo en cuenta lo anterior y con base en los estudios previos, resulta conveniente para la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA** realizar la contratación correspondiente a suplir las necesidades institucionales, a través de un contrato de **Prestación de Servicio / Apoyo a la Gestión**, en atención que el mismo no representa riesgos, debido a que la forma de pago es **EN UN SOLO PAGO** de bienes/servicios.

2. Se prestará por intermedio de una empresa especializada y/o persona natural para brindar el servicio, obra o suministro que cumpla cabalmente la ficha técnica de estudios previos y términos solicitados para tal cometido

3. En el presente estudio del sector, se tuvo en cuenta la participación de MiPymes, de acuerdo a lo establecido en los artículos 33, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020.

4. En este sentido, la institución educativa cuenta con condiciones favorables dentro del sector para llevar a cabo el evento, teniendo acceso a servicios locales suficientes y a talento humano que puede apoyar en la organización, lo cual contribuye a garantizar eficiencia, economía y cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para constancia se firma en la ciudad de **PALMAR DE VARELA-ATLANTICO,** el día **11-Junio-2026.**

FIRMA:
RECTOR**: DORIS MARIA OJEDA CASALINS**
CC: **22662475**
ORDENADOR DEL GASTO